

C.A. de Santiago

Santiago, once de enero de dos mil veinticuatro.

A los folios 41 y 42, a todo, téngase presente.

VISTOS:

Atendido el mérito de los antecedentes:

I. En cuanto al Ingreso Corte N°Civil-12088-2021, **se confirma**, en lo apelado, la resolución de diecinueve de abril de dos mil veintiuno dictada por el Juez Árbitro señor Ricardo Abuaud Dagach, a fojas doscientos dieciocho, en los autos rol arbitral 9247-2020.

II. En cuanto al Ingreso Corte N°Civil-3479-2023, **se confirma** la sentencia apelada de treinta de diciembre de dos mil veintidós, dictada por el por el Juez Árbitro señor Ricardo Abuaud Dagach, a fojas seiscientos dos y siguientes, en los autos rol arbitral 9247-2020.

Comuníquese y devuélvase.

N°Civil-12088-2021 (Acumulada N°Civil-3479-2023)



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: ECXXLCXXZC

Pronunciado por la Octava Sala de la C.A. de Santiago integrada por Ministro Omar Antonio Astudillo C., Ministra Suplente Paola Cecilia Díaz U. y Abogado Integrante Euclides Ortega D. Santiago, once de enero de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a once de enero de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: ECXXXLCXXZC